



expresado establecimiento, quien en
 diez y seis ultimo delgo por el
 percibo al indicado hie, el que
 reclama de la Municipalidad en
 Solbencia. Interados los S. S. concurramos
 dijeron que quedando en Secretaria
 Certificacion literal de dho. oficio y
 librandore otra igual á cuyo pie
 tampe el oportuno recibo dho. d. Au
 gel hie de los diez mil d. expresados
 que se le entregaran con el medio por
 ciento insinuado, y remitase á la Lu
 tendencia para q. se sirva disponer
 libro la oportuna Carta de pago. Asi
 lo acordaron dhos. S. S. de que certifico

C. S.

Juan. ^{co} Perez de los Cobos

Lorenzo Guardiola
 Abellanillo

José Diaz

Juan Herrera

Juan Cerezo

Juan ^{co} Montinegg

Miguel de Lorenza

Miguel Jimenez

Diego Antonio Trigueros

Notif. a los señores de la villa de San Juan, dia, mes y año, enteri de lo
 cobrador de dho. villa de San Juan, dia, mes y año, enteri de lo
 decreto que acordó á Geronimo Armat y
 Vallejo, encargado de la cobranza de contribucio
 nes p. ^{co} auxilio de su exm. ca. Rey y queda
 pronto á hacerlo; se que certifico hlo. Pueblo =

Cabildo extra ord.
 de 29 de Abril

En la villa de San Juan

Don Domingo Armat y Vallejo
 Trigueros

